

LAS PRIMERAS CABINAS TELEFÓNICAS DE UNA CIUDAD DEL NORTE: BILBAO (1963-1970)

Begoña Villanueva García

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Introducción

Las cabinas telefónicas, hoy desaparecidas de la mayor parte de las ciudades y pueblos de España o reconvertidas, proporcionaron durante más de cincuenta años la posibilidad de utilizar el teléfono a personas que, sin estas, no hubieran tenido acceso a este servicio¹. En el caso de Bilbao, las primeras, que sólo permitían establecer llamadas entre usuarios situados en dos puntos de la ciudad, se instalaron durante los primeros días de 1963², las que permitían realizadas entre interlocutores situados en diferentes localidades de la provincia comenzaron a ser instaladas al comienzo de 1970.

Muchos años hubieron de pasar para que las cabinas telefónicas llegaran a las ciudades españolas desde que en 1889 se instalará en un banco de la localidad estadounidense de Hartford (Connecticut) la primera. Un año antes había comenzado a gestarse su diseño, William Gray, el “padre” de las cabinas telefónicas tuvo la necesidad de llamar a un médico por la enfermedad de su esposa. Ante la imposibilidad de encontrar un teléfono por la negativa de las personas a las que recurrió empezó a pensar la posibilidad de crear un servicio de teléfono público. Realizó diferentes pruebas que resultaron infructuosas hasta llegar al resultado final adecuado. William Gray, uno de los hijos de los emigrantes escoceses Neil y Mary Gray formó una exitosa empresa, “Gray Telephone Pay Station Company” a través de la cual se instalaron una gran cantidad de teléfonos públicos. Hacia 1930 los beneficios de la instalación de los teléfonos eran enormes, Gray consiguió además registrar varias patentes sobre el teléfono público y suplir en Estados Unidos un vacío no cubierto por la poderosa empresa de Graham Bell.

Hoy en día aunque la mayor parte han desaparecido de las ciudades y pueblos por el masivo desarrollo experimentado por el teléfono móvil se está produciendo una reformulación de los servicios que prestan las que permanecen ya que en algunas de ellas es posible encontrar servicios de mensajería, posibilidad de realizar llamadas digitales u oferta de premios.

Gracias a los desvelos de Gray por lograr la instalación de teléfonos como los que pueden verse en la imagen precedente y por supuesto a la Compañía Telefónica las cabinas telefónicas pudieron ser una realidad en Bilbao. En ese momento era una ciudad muy diferente a la actual, a la que comenzaban a llegar gran cantidad de personas procedentes de otras partes del país atraídas por las oportunidades laborales de las que carecían en sus lugares de origen. Desgraciadamente muy pronto comenzó a surgir los problemas en forma de escasez de viviendas. El chabolismo fue una de las consecuencias, comenzó a surgir en los montes que rodean la ciudad como única alternativa de residencia ante la carencia de oferta de viviendas existentes en esta. Las cabinas telefónicas estuvieron a disposición de clases medias también, ya que el teléfono en esa época no estaba totalmente implantado.

En resumen, la instalación de las primeras cabinas telefónicas supuso para una ciudad como el Bilbao de aquel lejano año un gran adelanto en diferentes frentes, las personas

pudieron acceder a un servicio telefónico barato, accesible. El equipamiento de infraestructuras de la ciudad aumentó su oferta. En principio, todo fueron ventajas en un momento en que están hacían verdaderamente falta.

La Compañía Telefónica Nacional de España en los años 60

La creación de la Compañía Telefónica el 19 de abril de 1924 supuso un hito en la historia de la telefonía española³. Después de un complicado concurso de adjudicación en el que junto con la Compañía Telefónica tomaron parte la empresa belga New Antwerp Telephone And Electric Works, la Compañía de Teléfonos Ericsson y la Siemens & Halske, aunque el proyecto presentado por esta no fue evaluado por la previa disolución de la comisión encargada de la tarea.

Atrás quedaron los años en que multitud de empresas privadas ofertaban servicio telefónico a través de diferentes redes urbanas, interurbanas o provinciales existentes en todo el país. Tras la creación de Telefónica todas ellas fueron absorbidas por la nueva compañía presidida por el III Marqués de Urquijo, Estanislao Urquijo y Ussía⁴. Los primeros años de Telefónica hasta el comienzo de la Guerra Civil fueron de organización e implantación en las ciudades españolas.

Tras la conclusión de la guerra y durante los primeros años del nuevo régimen la Compañía Telefónica dirigida en esos años por José Navarro Reverter y Gomis firmó un nuevo contrato con el Estado en octubre de 1946⁵ que sustituyó al primero de los contratos firmados en 1924 con el gobierno que entonces presidía Primo de Rivera⁶.

A partir de ese nuevo contrato los dirigentes de la Compañía Telefónica comenzaron una reforma, ampliación y en cierta forma modernización de la joven compañía que había nacido en otro momento muy diferente al que entonces se vivía a pesar de que solamente habían pasado doce años desde el primer contrato que esta firmó con el Estado y este nuevo, además de una importante y cruel Guerra Civil.

En el inicio de la posguerra Telefónica comenzaba su andadura apoyada en todo momento tanto por el Gobierno franquista como por la Standard Eléctrica, la empresa creada en 1926 que durante años sirvió de soporte tecnológico a Telefónica⁷.

La Compañía era ya propietaria de la mayoría de las redes telefónicas que durante años funcionaron en el país gracias a la inestable política de los gobiernos que en momentos dejaron la gestión del servicio en manos de compañías privadas y en otros fue el propio Estado⁸.

De esta forma y con el control casi absoluto del servicio telefónico en el país, con la excepción de las redes telefónicas de Guipúzcoa que seguían bajo control de la Diputación Provincial comenzó su desarrollo por el país realizando obras menores como instalación de centros telefónicos en localidades pequeñas, en 1963 año ni en los cinco posteriores no se instaló ninguno en Vizcaya, en cambio sí se produjeron obras de instalación en las otras dos provincias vascas.

La década avanzaba para una Compañía Telefónica que en 1963 obtuvo unos beneficios de 1.418.785.945,98 pesetas de los que hubo de restar 71.739.297,30 pesetas en participación reglamentaria del personal quedando 1.347.046.648,68 pesetas de

beneficios líquidos a distribuir 9 . Paralelamente el sistema internacional de telecomunicaciones experimentaba cambios de vital importancia para el futuro, los cables submarinos y los satélites comenzaron a instalarse en países como Gran Bretaña o Estados Unidos. Era una época de esplendor para las telecomunicaciones mundiales, los efectos en España se comenzaron a notar en Telefónica ya que varias empresas de cables internacionales comenzaron a solicitar la colaboración de esta, por ejemplo, de esa época son los primeros acuerdos para la instalación de un cable submarino entre Barcelona y Pisa que fue inaugurado en 1969¹⁰.

En resumen, Telefónica comenzó un despegue imparable en esta época que le llevaría en años posteriores a convertirse no sólo en una de las grandes empresas españolas sino también de referencia internacional.

¿Cómo era Bilbao en los años 60?

En la segunda mitad del siglo XX comenzó a hacerse realidad la recuperación económica de Bilbao tras la postguerra. Esta se vio vertebrada en dos ejes, el primero era la Ría del Nervión, en sus orillas y no necesariamente en Bilbao sino en localidades cercanas (Barakaldo, Sestao o Portugalete) que conformaban lo que se comenzó a conocer como Gran Bilbao se asentaron diversas empresas españolas (Altos Hornos de Vizcaya, la Naval o Sefanitro y Unquinesa¹¹ entre otras) que atendían los pedidos que diariamente llegan tanto de demandantes nacionales como internacionales¹². A estas localidades comenzaron a llegar desde el comienzo de la década de los años 60 del pasado siglo emigrantes desde diferentes regiones españolas, principalmente castellanos y andaluces.

En Bilbao también existía una creciente actividad económica localizada en puntos determinados de la ciudad. Entre el Puente de San Antón y el Puente de la Victoria¹³ se desarrollaban actividades de carga y descarga de cemento y piedra, además se producía diariamente el atraque de pequeños barcos. En la ciudad también se iniciaban obras que con el paso de los años han configurado la forma de la ciudad, el canal del bilbaíno barrio de Deusto fue una de las más significativas.

El segundo eje giraba en torno a la carencia de vivienda que comenzaba a hacerse patente, la aprobación de la Ley del Suelo en 1956 supuso el impulso para comenzar a diseñar nuevas viviendas. En Bilbao comenzaron a notarse los efectos de la falta de viviendas bastante pronto a pesar de la puesta en marcha de algunas soluciones de emergencia a través de nuevas políticas de vivienda desde 1954 que pusieron a disposición de los usuarios y las instituciones diferentes clases de viviendas ya que por un lado existían las de Renta Limitada, las Municipales y las Viviendas de Tipo Social. A pesar de ello en Bilbao comenzaron a crearse barrios de chabolas en los montes que rodean la ciudad que carecían de toda clase de infraestructuras¹⁴.

En la ciudad la situación en cuanto a disposición de infraestructuras no era buena, el acceso al teléfono era escaso y de mala calidad, la automatización de las líneas llegó años después. En general, era un servicio caro al que las familias raramente podían acceder.

Unos meses antes del comienzo de las obras de instalación de las primeras cabinas telefónicas, concretamente, el primer día de setiembre de 1962 fue aprobada en la sesión celebrada en el Ayuntamiento de Bilbao la clasificación de las calles, plazas, caminos y

demás que comprendía el término municipal. Esta clasificación aparecía recogida en el artículo 4 de las disposiciones comunes a todas las ordenanzas:

	TOTAL	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA
ALAMEDAS	3		2	1	
AVENIDAS	6			4	2
BARRIADAS	16			1	15
BARRIOS	9				9
CALLEJÓN	3				3
CALLES					
CAMINOS	129				129
CAMPAS					
CARRETERAS	19				19
CASERIOS					
COOPERATIVAS					
ESCALINATAS					
ESTRADAS	14				14
JARDINES			1		
MUELLES	8			4	4
PARQUES					
PASEOS					
PLAZAS	34	2 ¹	9	19	4
PLAZUELAS					
RAMPAS					
RIBERAS					
SENDEROS	7				7
TRAVESIAS	21			6	15

A la vista de los resultados de esta tabla se puede comprobar como predominaban fundamentalmente los lugares de categoría cuarto, es decir carentes de cualquier rasgo de urbanización. Este hecho marcó el proceso de instalación de las cabinas para la Compañía Telefónica como podrá verse más adelante, la que la mayor parte de ellas se instalaron en calles y plazas de esa categoría donde habitaban familias de clase media o clase media baja. Para la mayor parte de esas personas, el acceso al servicio telefónico que proporcionaban esas modestas primeras cabinas telefónicas urbanas fue el primero que tuvieron en su vida. Estas vieron a completar las débiles infraestructuras de la ciudad.

La instalación de las primeras cabinas telefónicas en Bilbao

Las primeras cabinas telefónicas comenzaron a instalarse durante los primeros días de 1963 en Bilbao y en otras ciudades del país. Llegaron como otros tantos avances del teléfono con bastante retraso respecto a lo sucedido en otros países. En Francia, las primeras cabinas telefónicas que se instalaron en las grandes ciudades del país data de 1923, su instalación fue responsabilidad de la Société Générale des Téléphones (SGT),

¹ Las dos únicas plazas de primera categoría de la ciudad eran la Plaza España (actual Plaza Circular) y la Plaza Moyúa.

la empresa a la que el Estado francés concedió en 1879 la concesión e instalación durante cinco años de las primeras redes telefónicas del país.

En el citado 1923 se creó una nueva sociedad dentro de esta que llevaba por nombre “La Taxiphone” destinada a explotar los teléfonos públicos instalados en hoteles, cafés, restaurantes y demás lugares abiertos al público. Eran modelos de teléfonos iguales a los teléfonos de los abonados que se instalaban en los hogares franceses. Estas primeras cabinas telefónicas sólo permitieron realizar llamadas urbanas hasta 1960. En este punto es necesario volver a lo sucedido en Bilbao donde también las primeras cabinas telefónicas que se instalaron desde 1963 eran también de clase urbana. El proceso de instalación comenzó oficialmente con la recepción en el Ayuntamiento de la ciudad de una carta remitida por Francisco Ferré Ferré, director regional de la Compañía Telefónica en el País Vasco, solicitando permiso para proceder a la instalación de las primeras cabinas en la Avenida de Zumalacárregui, el popular barrio de Otxarcoaga y el barrio de la Peña. Tras ellas y un ritmo intenso se instalaron más en diferentes puntos de la ciudad. La prensa de la época informaba y se congratulaba en aquellos días de enero de 1963 de la instalación de las cabinas telefónicas aventurando e imaginando situaciones como las que se describen en el adjunto fragmento¹⁷:

“¡Cuándo acabará de hablar esa mujer!

¡Cuándo acabará de hablar ese hombre!

Muchas veces, en ese y otro tono, hemos esperado todos, un poco o un mucho nerviosos, a que el que estaba en la cabina o en la barra, pegado el auricular del teléfono público a la oreja, terminase...

Oíamos decir soberanas tonterías, diálogos entre enamorados que querían oírse la voz y nada más, contar chistes y relatos de excursiones y de riñas y de sucesos en clase y bodas”.

Eran cabinas que disponían de un depósito en el que era posible introducir como máximo siete fichas de las cuales iban cayendo cada una de ellas cada 3 minutos de conversación. Si se preveía una charla más extensa de esos tres minutos era necesario disponer de un buen stock de fichas para poder concluir la conversación adecuadamente. Un sistema incomprendible en la actualidad pero que en la época fue toda un innovación por la rapidez, comodidad, intimidad e eficacia que ofrecía a los usuarios. En total pasaron de trescientas las cabinas que fueron instaladas en diferentes lugares de la ciudad, más del 80% de ellos catalogados según las Ordenanzas Municipales de 1962 de cuarta categoría.

Bilbao fue la tercera ciudad del país en la que se instalaron las cabinas telefónicas tras haberlo hecho por primera vez en Madrid y seguidamente en Barcelona.

Unos días antes de la finalización de 1962 otro de los delegados de la Compañía en la ciudad, José Luis Martín de Bustamante informó a varios integrantes de la Asociación de Prensa y Radio de Bilbao de la inminente instalación de las cabinas telefónicas. Una de las grandes novedades en aquel Bilbao de 1963.

Los días finales de 1969 llegó a la sede del Ayuntamiento una carta remitida por Manuel García Terol, subdelegado provincial de la Compañía Telefónica, solicitando permiso para proceder la instalación de las primeras cabinas telefónicas interurbanas.

Concretamente fueron 24 las que se instalaron en calles como Santa Clara (cuarta categoría), Botica Vieja (tercera categoría), Hurtado de Amézaga (segunda categoría) y

otros lugares de la ciudad. Por primera vez los bilbaínos pudieron utilizar este equipamiento instalado en la ciudad para llamar a interlocutores situados fuera de la ciudad.

Todas las cabinas telefónicas instaladas disponían de un número. Así, la que se situó en el número 13 de la Calle Hurtado de Amézaga tenía el número 397 mientras que la situada al lado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería tenía adjudicado el número 113. Muy cerca de este centro en el Hospital de Basurto se instaló una cabina en el interior del recinto a la que se adjudicó el número 281. Las tarifas de las llamadas interurbanas fueron aumentadas, se fijaron en dos pesetas cada tres minutos de conversación. El cronista de la *Gaceta del Norte* que describía esta subida de precios que relacionaba con el aumento de la rapidez en las acciones diarias que “A este ritmo de subidas, acabaremos inventando un idioma telegráfico que hablarán a la perfección en los institutos siquiátricos”. Afortunadamente no acertó en su predicción.

Exenciones fiscales y divergencias de Telefónica con el Ayuntamiento de Bilbao

Desde la creación de la Compañía Telefónica Nacional de España en abril de 1924 las divergencias con las instituciones vascas a la hora del pago de impuestos y tasas han estado presentes en todos los procesos de instalación realizados en las localidades vascas.

El proceso de instalación de las primeras cabinas telefónicas no fue una excepción. La compañía dirigida en esa época en el País Vasco por Francisco Ferré Ferré y cuyo presidente general era José Navarro Reverter Gomis comenzó gracias a un oficio remitido desde el Ayuntamiento de Bilbao, sección de Hacienda, el 27 de setiembre de 1966 proceso que se iba a alargar en el tiempo casi dos años más tal y como se podrá comprobar en las siguientes líneas.

“Con respecto a la instalación de las cabinas telefónicas en diferentes puntos de la villa, ruego a Vd. Que, si lo estima oportuno, en el plazo de quince días, solicite la exención de la tasa de ocupación de la vía pública que, por las mismas, hubiere de corresponderle”.

Esta noticia fue dada a conocer por Julián García San Miguel Muñoz de Baena, jefe de la asesoría jurídica de la Compañía Telefónica, quién respondió que la exención tributaria respecto a toda clase de contribuciones, arbitrios, impuestos y tasas, tanto procedentes de la Administración General como de la provincial o municipal o cualquier otro organismo que tuviera derecho a establecerla venía recogida en el apartado 5.^º de la base 7.^a del contrato de concesión suscrito entre la Compañía Telefónica y el Estado aprobado por el Decreto de 31 de Octubre de 1946.

El abogado exponía en su amplia respuesta una serie de casos previos en los que los tribunales habían reconocido en la provincia las exenciones. Así, recordaba los casos de un expediente del 8 de junio de 1942 en los que el Tribunal Contencioso-Administrativo de Bilbao dictó a favor de la compañía el 4 de julio de 1951 un dictamen favorable a las exenciones de contribuciones especiales por obras de saneamiento y pavimentación de la calle Buenos Aires que la compañía venía reclamando en los tribunales desde hacía casi nueve años. En la citada calle se hallaba y permanece en la actualidad la sede de

Telefónica desde principios de 1925. Con estos favorables antecedentes y los derechos reconocidos el letrado finalizaba su contestación reiterando la solicitud de la Compañía Telefónica en la exención del pago de impuestos y tasas.

La respuesta de la Comisión de Hacienda tardó en conocerse aproximadamente dos años. A mediados de 1968 se hizo público el dictamen que establecía que en aplicación del epígrafe 24 del artículo 6 de las Ordenanzas de 1962 se establecía que la Compañía debería pagar 1.000 pesetas anuales por cada una de las cabinas instaladas por un período de cinco años. Al término de este se estudiaría de nuevo la cuota.

La respuesta del equipo legal de la Compañía mencionaba la histórica 7.^a Base del contrato firmado con el Estado el 25 de agosto de 1924¹⁸, los artículos 86, 87 y 88 del Reglamento de 21 de noviembre de 1929¹⁹ y de la base 7.^a, apartado 5 del contrato de concesión de 31 de octubre de 1946 para legitimar su petición sobre la exención por parte de Telefónica del pago de contribuciones, impuestos que tuvieran como base la tributación o prestación del servicio, pero no en aquellos que aunque reportaran una comodidad para el público no fueran necesario para la existencia del servicio. Aquí radicaba la principal novedad con respecto a años anteriores, el apartado 5 de la base 7.^a del contrato firmado por Telefónica en 1946. Este señalaba la posibilidad de tributación en el caso de que las instalaciones de la Compañía no fueran necesarias para la prestación del servicio.

Además fueron planteadas estas tres alegaciones:

-Primera: En tres actuaciones anteriores desde el inicio de los años 60 del pasado siglo el Tribunal Económico-Administrativo dio la razón a la Compañía Telefónica²⁰. Fueron estos casos:

*Derechos de licencia por obras en el edificio de la central telefónica del barrio bilbaíno de Deusto: La imposición de estos derechos fue notificada el 4 de enero de 1962 y recurridos en reposición el día 15 del mismo mes. El 7 de febrero fue estimada dicha solicitud.

*Canon por ocupación de vía pública con rampas de acceso a la central telefónica del barrio bilbaíno de Deusto: La imposición de este canon fue notificada el 18 de diciembre de 1963, siendo recurrida en reposición el día 23. Como dicha reposición fue desestimada se interpuso reclamación económico-administrativa, n.º 67/64 el día 27 de enero de 1964 contra la desestimación tácita del recurso interpuesto por la CTNE. Al final, esta solicitó y obtuvo el desistimiento de la reclamación económico-administrativa interpuesta previamente.

*Arbitrio de la plusvalía en su modalidad de tasa de equivalencia: Fue notificado el 12 de marzo de 1964, la recusación en reposición se produjo trece días después, siendo resuelta favorablemente el 24 de abril de 1964.

-Segunda: El equipo legal se vio en la necesidad de precisar algunos de los puntos del informe de la Comisión de Hacienda:

*El artículo 1.285 del Código Civil en materia de interpretación de contratos establecía que “las cláusulas de los contratos deberían interpretarse las unas por las otras, atribuyendo a las dudosas el sentido que resulte del conjunto de todas”.

Haciendo una interpretación a favor desde la Compañía Telefónica consideraban que añadiendo a esto las bases del contrato suscrito entre el Estado y esta, bases que fueron suscritas por decreto de 31 de octubre de 1946 debían ser interpretadas con el conjunto de todas ellas, no pudiendo hacerse interpretaciones parciales.

La base 1.ª establecía taxativamente que

“La Compañía Telefónica Nacional de España proseguiría el establecimiento, desarrollo y explotación en toda la Península, islas adyacentes y plazas de soberanía de un amplio y homogéneo sistema telefónico, urbano e interurbano, con los apropiados servicios auxiliares y complementarios”.

La base 13.ª disponía que

“Para establecer cualquier clase de servicios que sean complementarios o auxiliares a su servicio telefónico, o aquellos que puedan ser presionados por alambres o cualquier otro medio adaptado a la transmisión de señales y comunicaciones y se autorizaba también a la Compañía a alquilar medios de particulares, asociaciones y entidades a fin de fin de fomentar la intercomunicación privada o de cualquier otro uso legal”.

A través de las tres bases señaladas la Compañía Telefónica entendía que el Estado había asignado la gestión del servicio telefónico bajo cualquier modalidad con los elementos que la Compañía considere eficaces para el cumplimiento de los fines que le fueron asignados y, por ello, no distingui entre elementos necesarios y elementos meramente útiles tal y como se había hecho en él informe emitido por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Bilbao dirigido por Javier Ybarra Bergé entre el 18 de noviembre de 1963 y el 7 de julio de 1969²¹.

En esta segunda alegación se hizo referencia a otras bases, concretamente a las bases 6.^a y 7.^a del Contrato de concesión y los artículos 52 y posteriores del Reglamento de 21 de noviembre de 1929 para seguir apoyando sus peticiones.

Como colofón, los abogados de Telefónica consideraban que todos los elementos destinados por la Compañía al servicio telefónico gozaban de la exención tributaria establecida en el apartado 5.º de la base 7.^a. El Estado, afirmaban, venía reconociendo desde 1924 la exención de impuestos, incluso para la adquisición de vehículos destinados al servicio de la Compañía. Consideraban que la compra de un vehículo era menos necesaria para el servicio público que la instalación de las cabinas telefónicas en las calles de Bilbao.

-Tercera: La única intención de la Compañía Telefónica con la instalación de las primeras cabinas telefónicas urbanas en Bilbao era la de acercar el servicio telefónico al público, que además en aquella época había aumentado considerablemente en la ciudad tras los procesos emigratorios acaecidos en los años precedentes²².

Primera campaña de publicidad en las cabinas telefónicas de Bilbao, 1968

Una vez instalado el número de cabinas telefónicas urbanas que se habían proyectado, llegó el momento de avanzar en la búsqueda de beneficios. Desde la Compañía Telefónica a finales de 1967 se remitió una solicitud al Ayuntamiento de Bilbao con el objetivo de lograr la autorización para colocar los primeros anuncios publicitarios en las cabinas²³, además de lograr la exención de los derechos o las posibles reducciones. Por primera vez, las cabinas telefónicas de la ciudad, que apenas llevan instaladas cuatro años, se iban a convertir en uno de los medios preferidos por las empresas de publicidad para publicitar sus productos.

Tras la reunión de la Comisión de Hacienda se hizo público el informe en el que se detallaron algunos aspectos clave del proceso. Primeramente, se decidió que no se celebraría un concierto general para todas las cabinas existentes, sino que debería hacer de forma individual según cabina y calle en la que esta estuviera localizada, con el fin de que pudiera aplicarse con mayor fiabilidad en las futuras cabinas a instalar o que llegaran a retirarse con posterioridad a la celebración del concierto. Segundo, se estableció en cada cabina se instalarían cuatro anuncios de 0,70 m² por 0,60, o bien, una superficie total de 1,68 m² y 2 anuncios de 0,60 m² por 0,50 que supondría una superficie total de 2,28 m² dedicada a la publicidad.

Desde las Comisiones de Hacienda y Fomento el 8 de noviembre de 1968 se hizo público el proyecto de colaboración verificable durante un año y renovable en los sucesivos, en los cuales no se cobraría cuota de instalación. También señalaron que la exención de los derechos solicitada no era posible.

Las bases del concierto propuesto incluían:

-Primero: Concertar con la CTNE los derechos y tasas correspondientes a los anuncios que han de instalarse en las cabinas telefónicas situadas en diferentes puntos de la villa.

-Segundo: La cuota de instalación se exigiría de una sola vez al mismo tiempo de conceder la autorización aplicando la siguiente fórmula:

CUOTA DE INSTALACIÓN POR CABINA

2,28m²x125 pesetas=285 pesetas

-Tercero: La tasa anual por cabina se determinó según las cuatro categorías establecidas de las calles de Bilbao.

*Calles de 1.ª Categoría

2,28 m² x300 pesetas=684 pesetas

A deducir la bonificación por concierto del 30%=205,20 pesetas

Cuota anual por cabina=478,80 pesetas

*Calles de 2.ª Categoría

2,28 m² x260 pesetas=592,80 pesetas

A deducir la bonificación por concierto del 30%=177,84 pesetas

Cuota anual por cabina=414,96 pesetas

*Calles de 3.ª Categoría
 2,28 m² x 220 pesetas=501,60 pesetas
 A deducir la bonificación por concierto del 30%=150,48 pesetas
 Cuota anual por cabina=351,12 pesetas

*Calles de 4.ª Categoría
 2,28 m² x 180 pesetas=410,40 pesetas
 A deducir la bonificación por concierto del 30%=123,12 pesetas
 Cuota anual por cabina=287,12 pesetas

RESUMEN

CATEGORIA DE CALLES	CUOTA DE INSTALACIÓN	CUOTA ANUAL
1	285	478,80
2	285	414,96
3	285	351,12
4	285	287,12

-Cuarto: El importe de la cuota se debería ingresar íntegro y en un solo plazo, en uno de los negociados de la Comisión de Hacienda en un plazo máximo de 15 días.

-Quinto: La falta de pago dentro del plazo fijado se entendería como la renuncia al Concierto. Si llegaría a ocurrir el Ayuntamiento podría exigir los derechos y tasas en la forma ordinaria aplicando en su integridad los recargos precedentes en cada caso

-Sexto: Si durante la vigencia del Concierto se instalarán nuevos anuncios de características similares a los que primeramente se instalaron, se aplicaría la cuota en la forma prevenida en el tercer punto.

-Séptimo: El Concierto se estableció por un plazo de un año y concluiría, sin necesidad de previo aviso, el 31 de diciembre de 1968.

Conclusiones

La instalación de las primeras cabinas telefónicas en Bilbao ha sido la “excusa” para poder conocer estas circunstancias:

- La instalación se produjo con mucho retraso si se compara este con lo sucedido en países cercanos donde los teléfonos públicos comenzaron a estar disponibles para el público desde muchos años antes. Este retraso es el mismo que sufrieron otros procesos del desarrollo del servicio telefónico. Por ejemplo, la automatización completa de las líneas telefónica no se completó en España hasta 1988²⁴ o el propio desarrollo del teléfono en comparación con otros países europeos y a su vez el retraso del desarrollo de la telefonía en estos en comparación al temprano desarrollo en Estados Unidos²⁵.

-El acceso al servicio telefónico en la ciudad era escaso, de mala calidad, manual y en general caro. La posibilidad de acceder a un servicio público supuso un gran apoyo para muchos bilbaínos ya que sin ellas difícilmente hubieran podido utilizar el teléfono en años.

-Las cabinas telefónicas fueron utilizadas durante los años que estuvieron en las calles de Bilbao por personas de la clase media y clase baja. El modesto precio de su servicio contabilizado a partir de las populares fichas con las que funcionaban permitió a muchas personas acceder al servicio telefónico para ponerse en contacto con la familia que en el caso de los emigrantes había quedado lejos, aquel espacio alargado permitía a las personas tener conversaciones de forma íntima y segura. Las cabinas telefónicas que se instalaron en Bilbao eran modelos generales de la Standard Eléctrica, en nada parecidos a las populares cabinas rojas de British Telecom en Gran Bretaña.

-La ciudad en la que se instalaron esas primeras cabinas carecía de muchas de los servicios considerados de primera necesidad en la actualidad y de la urbanización de sus calles o plazas. La instalación resultó ventajosa para la Compañía Telefónica desde el punto de vista económico ya que al ser la mayoría de ellas de cuarta categorías las tarifas que hubieron de pagar fueron mucho menores.

-La disponibilidad de vivienda para los bilbaínos y las personas que llegaban atraídos por las importantes ofertas laborales existentes era escasa y cara. Esto provocó que surgieran barrios de chabolas instalados en los montes que rodean la ciudad o que muchas de las personas que habían llegado a Vizcaya se vieran obligadas a compartir vivienda en Bilbao y localidades cercanas. Estas modestísimas viviendas carecían de las mínimas infraestructuras, por ello y en el caso de las cabinas telefónicas estas supusieron un apoyo vital para poder mantener el contacto con la familia cercana durante los siete primeros años ya que como se ha mencionado en las líneas precedentes hasta mediados de los años 70 no se instalaron las cabinas telefónicas interurbanas.

-Las cabinas telefónicas sirvieron en Bilbao como soporte publicitario por primera vez en la historia. Desde ese momento y hasta su práctica desaparición las cabinas han servido en todas las ciudades y localidades donde estaban instaladas como un soporte publicitario de primera categoría ambicionado por importantes empresas del país.

-Las cabinas que se instalaron en Bilbao desde 1963 constituyeron una innovación en el País Vasco ya que su llegada a las otras dos capitales vascas fue posterior. Tres años después y en muchísima menor cantidad que en el caso de la capital vizcaína fueron instaladas en Vitoria. En el caso de San Sebastián y a consecuencia de la especial situación de su servicio telefónico gestionado por la Diputación Provincial de Guipúzcoa desde la concesión de diciembre de 1908²⁶la instalación se produjo en los años finales de la década de los 60 del pasado siglo²⁷.

BIBLIOGRAFIA

¹Las actas de la Diputación Provincial de Vizcaya de febrero de 1963 recogen una moción presentada por varios diputados sobre el mal funcionamiento del servicio telefónico en la ciudad. Esta fue aprobada y presentada la correspondiente queja al responsable de la Compañía Telefónica en todo el País Vasco, Francisco Ferré Ferré.

²En la cercana ciudad de Burgos, situada a 158,3 kilómetros, se inició el proceso de instalación de las primeras cabinas telefónicas en los mismos días que en Bilbao. Se instalaron 360 cabinas telefónicas repartidas en toda la ciudad. En otra de las capitales vascas, Vitoria, el proceso de instalación de sus primeras cabinas se inició tres años después, en 1966 se instalaron las ocho primeras cabinas. En el caso vitoriano merece la pena recordar que desde el 17 de julio de 1926 la ciudad contaba con un servicio de teléfono público compuesto por cuatro teléfonos instalados en la Plazuela de Santa María, Portal de Urbina, Calle Postas y Plaza del Mercado. Este servicio fue aprobado en una sesión celebrada en el Ayuntamiento de Vitoria el 21 de julio. La propuesta fue presentada por el capitán médico Honorio Garaizabal de Osma, del regimiento de Cantabria. Los primeros teléfonos públicos en todo el País Vasco comenzaron a funcionar en Vitoria.

³Antonio PÉREZ YUSTE: “La creación de la Compañía Telefónica Nacional de España en la dictadura de Primo de Rivera”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 29 (2007), pp.95-117; Ángel CALVO: *Historia de Telefónica: primeras décadas: tecnología, economía y política*, Madrid, Fundación Telefónica-Ariel, 2011.

⁴Onésimo DÍAZ HERNÁNDEZ: “Estanislao Urquijo Ussía, tercer Marqués de Urquijo: finanzas, política y alta sociedad durante la Restauración”, *Vasconia*, 31 (2001), pp.181-192; *Los marqueses de Urquijo: el apogeo de una saga poderosa y los inicios del banco Urquijo 1870-1931*, Pamplona, Eunsa Ediciones de la Universidad de Navarra, 1998.

⁵Boletín Oficial del Estado núm. 314, de 10/11/1946, páginas 8 151 a 8 157. DECRETO de 31 de octubre de 1946 por el que se aprueba el Proyecto de Contrato con la Compañía Telefónica Nacional de España; Boletín Oficial del Estado núm. 318, de 14/11/1946, página 8241. Rectificación del texto aprobado para el Contrato con la Compañía Telefónica Nacional de España por Decreto de 31 de octubre de 1946, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de noviembre actual.

⁶*Gaceta de Madrid*, 241 (28 de agosto de 1924), pp. 1 051-1 057.

⁷Ángel CALVO CALVO: *Telecomunicaciones y el nuevo mundo digital en España: La aportación de Standard Eléctrica*, Madrid, Fundación Telefónica-Editorial Ariel, 2014.

⁸Jaime GUTIÉRREZ ALONSO: *Proceso de integración de las redes telefónicas en la CTNE*, Madrid, Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea, 2000.

⁹Memoria del ejercicio social de 1963 de la Compañía Telefónica Nacional de España, pp.17-18.

¹⁰Ángel CALVO CALVO: *Historia de Telefónica: 1924-1975. Primeras décadas: tecnología, economía y política*, Madrid, Fundación Telefónica-Editorial Ariel, pp.318-319.

¹¹De las tres empresas citadas solamente la Naval permanece activa en la actualidad, está implantada en la localidad de Sestao, situada a poco más de 12 kilómetros de Bilbao. Altos Hornos de Vizcaya estuvo desarrollando actividad desde 1902 hasta 1994 con distinta fuerza en las diferentes épocas. Sus instalaciones estaban situadas también en Sestao. En 1996 se clausuraron las últimas instalaciones de la empresa que en sus épocas de mayor esplendor llegó a ofrecer trabajo a 13 000 personas. Altos Hornos fue un símbolo de la pujanza de la industria de Vizcaya durante muchos años. La Naval, llamada en la actualidad Construcciones Navales del Norte, La Naval, es un astillero de más de cien años de historia dedicado como casi todos esos años a la construcción de buques. Durante muchos años las tres empresas formaron un trío complementario, admirado desde muchos lugares que ofreció trabajo ininterrumpido a miles de personas. La reconversión naval y los cambios del mercado provocaron el cierre de dos de ellas y la pervivencia únicamente de una.

¹²VVAA: *La consolidación de la metrópoli de la Ría de Bilbao*, Bilbao, Fundación BBVA, 2001.

¹³El Puente de la Victoria fue inaugurado en 1940. Cuarenta años después, en 1980, pasó a llamarse Puente del Arenal convirtiéndose desde entonces en uno de los puentes simbólicos de Bilbao, una ciudad que cuenta con otros puentes. Véase Javier RUI-WAMBA MARTIJA: “La Ría de Bilbao y sus puentes”, <http://www.esteyco.es/fitxers/03072007145625.pdf>

¹⁴José Antonio PÉREZ PÉREZ: “El problema de la vivienda en Vizcaya bajo el franquismo”, *Vasconia*, 31 (2001), pp.243-273.

¹⁵Solo una de las tres calles catalogadas como de primera categoría lo era en su totalidad, la calle Arenal.

La Gran Vía, una de las arterias principales de la ciudad estaba considerada de primera categoría hasta la plaza Moyúa. De allí en adelante la categoría bajaba un nivel.

¹⁶Las dos únicas plazas de primera categoría de la ciudad eran la Plaza España (actual Plaza Circular) y la Plaza Moyúa.

¹⁷*La Gaceta del Norte*, 10 de enero de 1963.

¹⁸*Gaceta de Madrid*, 241 (28 de agosto de 1924), pp. 1051 a 1057.

¹⁹*Gaceta de Madrid*, 326 (22 de noviembre de 1929), pp. 1 091 a 1 102.

²⁰Hasta el inicio de la Guerra Civil fueron bastantes los conflictos de tipo económico que se produjeron entre la Compañía Telefónica y las instituciones vizcaínas, Ayuntamiento de Bilbao, Diputación Provincial de Vizcaya y Cámara de Comercio. Más información en Villanueva García, Begoña, tesis doctoral en curso, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, “Innovación y comunicación: El teléfono en el País Vasco (1882-1936)”.

²¹Javier Ybarra Bergé (Bilbao, 2 de julio de 1913-Zeanuri, 18 de junio de 1977). A lo largo de los 64 años de vida desarrolló una importante actividad empresarial teniendo entre otros los cargos de presidente de la Junta de Patronato de la Caja de Ahorros Vizcaína (1947-1950), consejero de los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y de la empresa

eléctrica Iberduero, consejero-delegado de El Correo Español y El Pueblo Vasco. También fue incansable su actividad política, desempeñó entre otros los cargos de presidente del Tribunal de Menores de Bilbao, Presidente de la Asociación Internacional de Magistrados de la Juventud, Presidente de la Diputación Provincial de Vizcaya entre 1947 y 1950, procurador en Cortes. El 20 de mayo 1977 los comandos autónomos secuestraron a Javier Ybarra a la salida de su domicilio en el barrio getxotarra de Neguri. Al no pagar su familia el rescate exigido fue asesinado, su cadáver apareció en la localidad vizcaína de Zeanuri el 22 de junio del mismo año.

²²Entre la bibliografía existente sobre los procesos migratorios a Bizkaia en los años 60 del pasado siglo merece la pena destacar esas fuentes: Victoria Eugenia BUSTILLO MERINO: *Bilbao 1940-1975: trabajo y desarrollo tras la Guerra civil. Un análisis demográfico*. Tesis doctoral inédita. Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea, 2005. ROCÍO GARCÍA ABAD: *Historias de emigración. Factores de expulsión y selección de capital humano en la emigración a la ría de Bilbao (1877-1953)*, Bilbao, Universidad del País Vasco /Euskal Herriko Unibertsitatea, 2005.

²³En relación a la historia de la publicidad se recomienda la consulta de alguna de estas obras: Antonio CHECA GODOY: *Historia de la publicidad*, A Coruña, Netbiblo, 2007; Raúl EGUIZABAL MAZA: *Historia de la publicidad*, Madrid, Editorial Fragua, 2011; Carlos CEBRIÁN GONZÁLEZ: *Historia de la publicidad 1951-2000*, Zaragoza, Delsan, 2009.

²⁴El 20 de diciembre de 1988 un pequeño pueblo de la Alpujarra de Granada, Polopos (260 habitantes), fue el último en automatizar sus líneas telefónicas. El acto fue noticia en la prensa de la época que describía con profusión de detalles el proceso y la presencia de las máximas autoridades de la época.

²⁵Francisco Javier GARCÍA ALGARRA: “El retraso de la telefonía europea antes de la Segunda Guerra Mundial”, Granada, X Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Ciencia y la Tecnología, 10-13 de setiembre de 2008.

²⁶*Gaceta de Madrid*, 301 (27 de octubre de 1908), p. 402; *Gaceta de Madrid*, 331 (26 de noviembre de 1908), p. 800; *Gaceta de Madrid*, 351 (16 de diciembre de 1908), pp. 1 068 a 1 069; *Gaceta de Madrid*, 351 (16 de diciembre de 1908), p. 1067.

²⁷María Luisa ISIBATE ELICEGUI: *La telefonía en Gipuzkoa: un modelo original*, Kutxa Fundazioa, Donostia-San Sebastián, 1998.